

DECLARACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA LADRILLOS Y BLOQUES CERÁMICOS

(Justificación de créditos BREEAM, LEED y VERDE)

La empresa EPIFANIO CAMPO, S.L. declara que la instalación en obra de los ladrillos y bloques cerámicos que fabrica y distribuye bajo la marca CERÁMICA CAMPO genera residuos debido al descarte de embalajes (envoltura retractilada de polietileno de baja densidad PEBD/LDPE y/o palets de madera) y a las mermas de producto.

Los residuos generados en la instalación del producto son de los siguientes tipos (se indica entre paréntesis el código LER asignado de acuerdo con la Lista Europea de Residuos contenida en la Decisión 2014/955/UE): ladrillos (17 01 02), madera (17 02 01) y plástico (17 02 03). Dichos residuos se clasifican en todos los casos como residuos de construcción y demolición no peligrosos de acuerdo con la Lista Europea de Residuos contenida en la Decisión 2014/955/UE.

Descarte de embalajes. Residuos de madera y plástico

La instalación en obra de ladrillos y bloques cerámicos de CERÁMICA CAMPO genera residuos de madera (17 02 01) y plástico (17 02 03) en las cantidades indicadas en la tabla que se reproduce más adelante, expresadas en masa de residuo (kg) por unidad de superficie de pared construida con cada tipo de ladrillo o bloque cerámico (m²).

Los palets en los que se suministran los ladrillos y bloques cerámicos de CERÁMICA CAMPO se pueden devolver a fábrica para su posterior reutilización. De conformidad con la reglamentación vigente, en la factura de venta se realiza un cargo en concepto de palets que posteriormente se abona tras su devolución. En la cuantificación de residuos de madera (17 02 01) que se indica en la tabla de la página siguiente se ha considerado que los palés para ladrillos y bloques cerámicos de CERÁMICA CAMPO tienen 5 usos.

Los residuos de madera (17 02 01) y plástico (17 02 03) de los embalajes deben gestionarse de acuerdo con la legislación vigente a través de gestores autorizados para su reciclaje y/o valorización. Para la financiación y correcta gestión de los residuos de envases generados por sus productos, EPIFANIO CAMPO, S.L. está adherida al Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) de Envalora. Esta adhesión refuerza la responsabilidad ampliada de EPIFANIO CAMPO, S.L., garantizando el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de gestión de residuos de envases, así como una adecuada trazabilidad y tratamiento ambientalmente responsable de dichos residuos.

[1 de 3]



PRODUCTO	17 02 01 Madera (kg/m²)	17 02 03 Plástico (kg/m²)
Hueco de 4 (Rasilla)	0,000	0,048
Hueco de 5 reforzado	0,105	0,026
Hueco de 6 (Borgoña)	0,000	0,069
Hueco doble de 8	0,000	0,093
Hueco doble de 8 reforzado	0,000	0,094
Hueco triple de 12	0,000	0,136
Ladrillos huecos gran formato		
Gran formato 32x15x8	0,161	0,085
Gran formato 32x20x7	0,169	0,089
Gran formato 32x20x8	0,184	0,097
Gran formato 32x20x11	0,253	0,133
Gran formato 49x15x8	0,163	0,086
Gran formato 49x20x7	0,151	0,079
Gran formato 49x20x8	0,164	0,086
Gran formato 49x20x11	0,246	0,129
Ladrillos perforados	•	<u> </u>
Semimacizo de 7	0,242	0,061
Semimacizo de 7 Liso	0,242	0,061
Semimacizo de 7 acústico	0,242	0,061
Semimacizo de 10	0,213	0,053
Semimacizo de 10 Liso	0,213	0,053
Semimacizo 10 acústico	0,213	0,053
Termoperforado 11	0,229	0,058
Termoperforado 14,5 Acústico	0,306	0,077
Ladrillos caravista	,	,
Caravista cerámico rojo	0,228	0,057
Caravista cerámico marrón	0,228	0,057
Ladrillos machihembrados para junta fina	,	,
DryBrick 49x15x8	0,165	0,087
DryBrick 49x20x7	0,161	0,085
DryBrick 49x20x8	0,174	0,092
DryBrick 49x20x11	0,262	0,137
DryBrick Termoacústico 33x20x11,5	0,259	0,065
DryBrick Termoacústico 49x20x11,5	0,262	0,066
Carrobrick de 7	0,208	0,109
Carrobrick de 8	0,229	0,120
Bloques cerámicos		
Termoarcilla® 14	0,306	0,077
Termoarcilla® 19	0,459	0,115
Termoarcilla® 24	0,459	0,115
Termoarcilla® 29	0,612	0,153
Termoarcilla® Rectificada 14	0,306	0,077
Termoarcilla® Rectificada 19	0,459	0,115
Termoarcilla® Rectificada 24	0,459	0,115
Termoarcilla® Rectificada 29	0,612	0,153

[2 de 3]



Mermas de producto. Residuos de ladrillos

La instalación en obra de ladrillos y bloques cerámicos de CERÁMICA CAMPO genera residuos de ladrillos (17 01 02) en cantidades equivalentes al 3 % del material instalado.

Los residuos de ladrillos (17 01 02) generados tienen la consideración de residuos inertes de acuerdo con las definiciones contenidas en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero (art. 2.b) y en el Real Decreto 646/2020, de 7 de julio (art. 2.a). Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas; no son solubles, ni combustibles, ni biodegradables; no reaccionan con los materiales con los que entran en contacto ni física, ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni afectan negativamente a otras materias con las cuales entran en contacto de forma que puedan dar lugar a la contaminación del medio ambiente o perjudicar la salud humana; no contienen contaminantes, ni producen lixiviados con carácter ecotóxico, ni suponen un riesgo para la calidad de las aguas superficiales y/o subterráneas.

Los residuos de ladrillos generados deberán ser clasificados en una fracción específica de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2022, de 8 de abril (art. 30). Dichos residuos deberán gestionarse de acuerdo con la legislación vigente, a cuyo efecto se tendrá en cuenta que son 100% reciclables, según declara la empresa EPIFANIO CAMPO, S.L. en su "DECLARACIÓN DE RECICLABILIDAD DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. LADRILLOS Y BLOQUES CERÁMICOS".

Mesía (A Coruña), 2 de julio de 2025

Diego López González, Director General